

ANEXO CONVOCATORIA

12/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	Las 107 líneas serán distribuidas segùn el	
	siguiente detalle:	
	1 45 líneas de numeración	
	preexistentes con las siguientes	
	características:	
	Minutos libres a fijos y moviles de la misma	
	empresa.	
	10000 minutos a otras companias.	
	SMS: 5000 SMS multidestino Proteccion antivirus	
	Cloud: 5 gb de datos en la nube.	
	Datos: 2 Gb incluidos.	
	Plataforma de geo-localizacion en tiempo	
	real (inciso f)	
	Plataforma de administracion remota del	
	dispositivo (inciso e)	
	2 34 líneas de numeración	
	preexistentes con las siguientes	
	características:	
	Minutos libres a fijos y moviles de la misma	
	empresa.	
	10000 minutos a otras companias.	
	SMS: 5000 SMS multidestino	
	Proteccion antivirus	
	Cloud: 5 gb de datos en la nube.	
	Datos:14Gb incluidos.	
	Plataforma de administracion remota (inciso e).	
	3 28 líneas de numeración	
	J LU IIIIGAS UG HUHIGI ACIUH	





		_
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	a empresa/ organismos que cumpla elementalmente con los siguientes requisitos: La empresa deberá contar al menos con una persona asignada para todas sus gestiones de post-venta, el acceso a éste punto deberá poder realizarse mediante comunicación telefónica a un 0800 y/o un "*" (asterisco) debiendo encontrarse disponible de 9:00 a 18:00 hs en días hábiles o a través de un sistema de gestión web que permita la generación y registro mediante un número o código de un reclamo para cada gestión que se realice permitiendo un seguimiento y su correspondiente cierre. Asimismo, se le requerirá a la empresa la facilidad de contar con una herramienta que permita realizar las siguientes consultas:	
	 Consulta de líneas por cliente Consulta de consumo Consulta de facturación Consulta del plan. Modificar el domicilio de facturación Contratar otros servicios de Valor Agregado Árboles de diagnósticos para resolver los inconvenientes técnicos más comunes Detalle Electrónico de Consumo c La empresa brindará en caracter de exclusividad la integridad de red telefonica fija/movil, lo que implica que la comunicacion entre ambas no tiene costo alguno realizandose dentro de la misma red de comunicación. Dicha integración permitira además la derivacion de llamadas 	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	fijas al celular sin interrumpir la	
	comunicacion.	
	d En el mismo sentido y en forma	
	totalmente bonificada la empresa se	
	comprometerá instalar además un	
	micrositio con disposición de antenas	
	interiores que permitirá hacer uso de la	
	telefonía celular en forma interna sin	
	necesidad de acceso a la/las celda/s de uso	
	público correspondiente a la zona. Dicha instalación incluirá cableado de fibra óptica	
	y coaxial, antenas y la electrónica necesaria	
	para su funcionamiento.	
	e Deberá disponer de una plataforma para	
	la administración de los dispositivos que	
	permitirá entre otras particularidades:	
	- Instalar y actualizar aplicaciones.	
	- Permitir o no al usuario instalar	
	aplicaciones.	
	- Localización del dispositivo.	
	- Generar reportes.	
	- Bloqueo de funcionalidades	
	-Borrar dispositivo.	
	De manera que el manejo de dicha	
	información sensible sea de gestion exclusivo de la empresa, sin intervención	
	de terceros para la prestación del servicio.	
	f - Plataforma por Geo Localizacion debera	
	permitir:	
	-Generación y control de itinerarios,	
	gestionados desde la plataforma web o bien	
	desde la	
	aplicación.	
	-Control y gestión de tareas/visitas	
	asignadas.	
	-Gestión de la cartera de clientes/lugares,	
	con la posibilidad de incluir comentarios e	



Donglón	Especificación Técnica	Imagan
Renglón	Especificación Tecnica	Imagen
	imágenes vinculadasDesde la plataforma web se pueda consultar los lugares visitados, horarios de llegada y estadía en los mismosPosibilidad de completar y adjuntar un	
	formulario en sitio, customizado desde la plataforma, según la información requerida. (texto, campos de selección múltiple, firma digital, imágenes, entre otros) -Configuración de reportes predefinidos, con envío automático.	
	-Autoegestión de licencias por parte del usuario administrador.	
	g Las 107 líneas, objeto del presente contrato, se deberán facturar en forma independiente de cualquier otra	
	contratación vigente, realizada ó a realizarse por cuenta de la Universidad Nacional de La Matanza.	
	h La Universidad se reserva el derecho de ejercer el uso de la opción de renovación de este servicio en las mismas condiciones, por un período de hasta 12 (doce) meses más.	
	i En la oferta deberá incluirse la totalidad de los impuestos y cargos que componen el precio final a abonarse mensualmente.	
	Clausulas Generales para Instalaciones a cargo de terceros: LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS: La Universidad deslinda toda responsabilidad por ofertas que no estén encuadradas dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor,	
	derecho de copia, etc., siendo los oferentes y/o adjudicatarios responsables por la	



de La	Matanza	
Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, las oferentes/empresas serán responsables por las demandas judiciales que pudieran entablarse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.	
	PERSONAL DE LA EMPRESA: El personal designado para las tareas de instalación y servicio técnico deberá poseer conducta intachable e idoneidad en los trabajos que le correspondan y deberá ajustarse a las normas internas vigentes para las personas ajenas a La Universidad, debiendo la empresa proporcionar una nómina de aquel con los números de sus respectivos documentos de identidad, domicilio y responsabilidad técnica, la que se actualizará en forma simultánea con las bajas, reemplazos y/o ampliaciones en su dotación. Queda entendido que el consentimiento para la actuación de su personal no libera a la empresa de sus responsabilidades, circunscribiéndose todas las obligaciones y derechos a la relación entre ésta y La Universidad	
	PROHIBICIONES AL PERSONAL: El personal deberá permanecer en los lugares de trabajo indicados, no permitiéndose el tránsito y/o ingreso a otras dependencias. Si las tareas a realizar así lo exigieren, deberá solicitar la autorización pertinente a la Supervisión. Además, queda terminantemente prohibido al personal de la	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	empresa hacer uso de los aparatos telefónicos, de la Institución, en forma particular.	
	RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS: La empresa será responsable de los daños ocasionados por sus trabajos y/o agentes en las construcciones o cosas existentes en los edificios, de propiedad de La Universidad o de terceros, fijas o móviles, y estará obligada a reparar o reemplazar por completo y a su costa, según lo indique la Supervisión, todo elemento o parte de él, que por causa de su intervención fuera afectado. Las reparaciones o reposiciones deberán efectuarse dentro de los plazos que determine La Universidad en cada oportunidad. Si, en cada caso, la empresa deseara formular algún descargo al respecto, deberá dejar expresa constancia de esta situación en la respectiva Orden de Servicio al notificarse del hecho. En este caso el plazo comunicado podría ser reconsiderado por La Universidad. Dicho descargo no será aceptado si se realizara con posterioridad al plazo otorgado o si la empresa expresara, en principio, su conformidad en la respectiva comunicación. Vencido el plazo, La Universidad procederá -con cargo a la empresa- a efectuar la reparación y/o reposición, ya sea con	
	materiales y mano de obra propios o a contratar con terceros, según ello responda	
	mejor a sus intereses, aplicándose además un recargo del 10% en concepto de gastos	
	administrativos, el que será deducido de las	

respectivas facturas. Igual temperamento



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	se adoptará cuando las reposiciones o reparaciones efectuadas por la empresa no conformaran La Universidad.	
	Asimismo, la responsabilidad de la empresa alcanza a los accidentes que ocurran, en razón de los trabajos contratados, a sus obreros, propiedades o terceras personas, ya sea por su culpa directa, por acción de los elementos o por causas eventuales, y estará a su cargo la reparación y/o indemnización del daño producido.	
	HERRAMIENTAS:	
	La empresa deberá proporcionar a su personal un inventario de las herramientas de su propiedad que ingresen a La Universidad. Este será entregado a los responsables de la vigilancia de la Universidad, quienes se encargarán de reintegrarlo al momento de hacer abandono de la Institución, procediendo a la verificación del herramental transportado.	
	Aclaración: Los elementos que se utilicen en la presente instalación, deberán cumplir con sus respectivos estándares, sus características mecánicas, físicas y técnicas en general deberán concordar en todo momento con la correspondiente exigencia de uso y su terminación deberá ser adecuada al contexto en donde se instale y deberá cumplir una mínima calidad en la nobleza de su material que será evaluada, a través de muestras, por el sector competente, reservándose el mismo el derecho de rechazar el o los productos	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	que considere defectuosos o de calidad inaceptable por otro que cumpla con las especificaciones correspondientes. Todas las tareas deberán ser completas conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, a un cuando no se mencionen explícitamente en el presente pliego. Cuando las obras a realizar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma obras existentes, los trabajos necesarios al efecto estarán a cargo de la contratista, y se considerarán comprendidas sin excepción en su propuesta. Se deberá presentar un plan de trabajo detallado, que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los mismos y la coordinación del acceso a los distintos sectores de la UNLaM.	

Firma del Responsable de Contrataciones